



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

San Salvador, 5 de octubre de 2016

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias de la Presidencia de la República.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº 1473 San Salvador, 5 de octubre de 2016

De conformidad a lo que establece el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias de la Presidencia de la República, así:

<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
02 Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción		
2016-0500-1-02-01-21-1 Dirección y Administración	54	29,015
07 Secretaría de Comunicaciones		
2016-0500-1-07-02-21-1 Radio Nacional y Canal 10 Televisión Educativa y Cultural de El Salvador	54	44,850
Total		73,865
<u>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</u>		
01 Dirección y Administración Institucional		
2016-0500-1-01-05-21-1 Innovación Tecnológica e Informática	54	29,015
07 Secretaría de Comunicaciones		
2016-0500-1-07-01-21-1 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia	54	44,850
Total		73,865

COMUNIQUESE, EL VICEMINISTRO DE HACIENDA, ENCARGADO DEL DESPACHO (F) RSOLORZANO".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.



DIOS UNIÓN LIBERTAD

Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA